



electroperu
la energía de los peruanos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00171 - 2017-G

San Juan de Miraflores, 28 DIC. 2017

Visto el MEMORANDO N°00393-2017-AL de fecha 2017-12-26, de la Subgerencia de Logística, atendiendo al requerimiento formulado por la Subgerencia de Logística mediante el MEMORANDO N° 00358-2017-AL y en mérito al artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado solicitando la exclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 7.6 de la séptima disposición específica del Plan Anual de Contrataciones contenida en la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD (en adelante la Directiva), concordante con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF y modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF (en adelante el Reglamento), se debe modificar el PAC, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, la cual debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad;

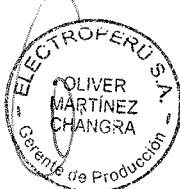
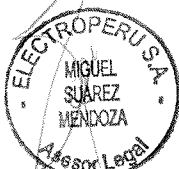
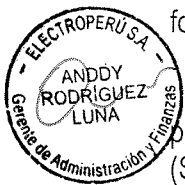
Que, lo solicitado obedece a la exclusión de cinco (05) procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2017, solicitado por la Subgerencia de Logística mediante el MEMORANDO N° 00358-2017-AL y en mérito al artículo 6° del citado Reglamento;

Con las conformidades del Gerente de Administración y Finanzas, el Asesor Legal y en uso de las facultades que le confiere la normativa señalada en el primer considerando;

RESUELVE:

1° Aprobar la exclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones del año 2017. El anexo indicado forma parte de la presente resolución.

2° Encargar a la Subgerencia de Logística el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



Edwin San Román Zubizarreta
Gerente General
ELECTROPERU S.A.

Anexo N° 01

EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2017

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	UNIDAD MONETARIA	VALOR REFERENCIAL	SUSTENTO	DOCUMENTO	GERENCIA
3	AS	SERVICIO DE TAXI PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA SEDE LIMA DE ELECTROPERU S.A. - 1 AÑO	1	207 174,00	LA EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN OBEDECE A LA REPROGRAMACIÓN DEL REQUERIMIENTO PARA EL AÑO 2018, DEBIDO A LA COBERTURA DEL CONTRATO VIGENTE.	MEMORANDO N° 00358-2017-AL	A
13	AS	SERVICIO DE CONSULTORIA SOBRE TEMAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVOS	1	90 000,00	LA EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN OBEDECE A QUE SE HA DIFERIDO LA ACTIVIDAD PARA EL AÑO 2018.		G
46	AS	SERVICIO DE EMPASTADO DE DOCUMENTOS DE ELECTROPERU S.A. PARA LA SEDE LIMA	1	75 821,73	LA EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN OBEDECE A LA DESAPARICIÓN DE NECESIDAD, DEBIDO A QUE LA ACTIVIDAD SERÁ REALIZADA POR PERSONAL DE ELECTROPERU S.A.	MEMORANDO N° 00358-2017-AL	A
6	CP	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE LIMA DE ELECTROPERU S.A. - 3 AÑOS	1	2 661 860,52	LA EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN OBEDECE A LA REPROGRAMACIÓN DEL REQUERIMIENTO PARA EL AÑO 2018, DEBIDO A LA COBERTURA DEL CONTRATO VIGENTE.		A
12	CP	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS PARA LAS TURBINAS DE LA C.H. RESTITUCIÓN	2	216 160,07	LA EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN OBEDECE A LA DESAPARICIÓN DE NECESIDAD, EL SERVICIO SERÁ REALIZADO POR PERSONAL DE ELECTROPERU S.A.	HOJA DE RUTA N° 0322-2017-DS	P

LEYENDA:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, CD: CONTRATACIÓN DIRECTA, SCI: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SIE: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, AMC: ADJUDICACIÓN DE MENOR CANTÍA, CPE: COMPARACIÓN DE PRECIOS, CP: CONCURSO PÚBLICO, LP: LICITACIÓN PÚBLICA
MONEDA: 1: SOLES, 2: DOLARES, 3: EUROS

